182

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

321.

Departamento de Economía

Decreto N. 778.-

"POR EL CUAL DECLARASE CESANTE A LA SRA. ADELAIDA OLMEDO DE ARGUELLO, EN EL CARGO C-2 (ITEM 6 - ANEXO F.), DEL MINISTERIO DE ECONOMIA".-

---

ASUNCION, 19 de Octubre de 1.948.-

Form. A-2

Nº 87=

VISTA : la Nota Nº. 270 de fecha 4 de Octubre del cte. año, elevada al Ministerio de Economía por el - Director General de Ganadería solicitando la cesantía de la Sra. Adelaida Olmedo de Argüello, en el cargo C-2 (Item 6 -ANEXO F.), del Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Declárase cesante a la Sra. Adelaida Olmedo de Argüello, en el cargo C-2 (ITEM 6 - ANEXO F.), del Ministerio de Economía, con antigüedad del 1º de Octubre del cte. año.-

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

RR/MAL.